

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 396 16 de abril de 2014 PL/000027-03. Pág. 44631

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

#### PL/000027-03

Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León.

Texto propuesto por la Ponencia.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, PL/000027.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

# A LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, integrada por los señores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. José María González Suárez, D. Rubén Rodríguez Lucas y D. Julio Santiago Delgado ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León eleva a la Comisión el siguiente:

#### **INFORME**

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por estos, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

#### AL CONJUNTO DEL PROYECTO DE LEY

Por acuerdo de la Ponencia, se introducen correcciones gramaticales y ortográficas a lo largo de todo el Proyecto de Ley siguiendo las normas lingüísticas de la Real Academia y su Diccionario.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 396 16 de abril de 2014

PL/000027-03. Pág. 44632

#### TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY

No se han presentado enmiendas al Título del Proyecto de Ley.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

No se han presentado enmiendas a la Exposición de Motivos.

# **ARTÍCULO UNO**

- La Enmienda número 1 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso ha sido retirada por su proponente.

## **ARTÍCULO DOS**

No se han presentado enmiendas a este artículo.

#### **ARTÍCULO TRES**

- La Enmienda número 2 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 3 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 4 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### **ARTÍCULO CUATRO**

No se han presentado enmiendas a este artículo.

#### **ARTÍCULO CINCO**

No se han presentado enmiendas a este artículo.

# **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

# **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 396 16 de abril de 2014 PL/000027-03. Pág. 44633

# **DISPOSICIÓN FINAL**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 abril de 2014.

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez. Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo.

Fdo.: José María González Suárez. Fdo.: Rubén Rodríguez Lucas.

Fdo.: Julio Santiago Delgado.

#### TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El Texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León coincide literalmente con el Texto presentado por la Junta de Castilla y León y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 338, de 29 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-018953

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864